

**MAT: ADJUDICA RECARGA Y MANTENCION DE EXTINTORES RED COMUNAL DE SALUD A PROVEEDOR QUE SE INDICA.-**

Monte Patria, 23 de Agosto de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13.346.-

**VISTOS:**

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 16 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Pedido de Materiales N° 12.419 de fecha 03-07-2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 23-08-2018.
- Tabla de Evaluación de Ofertas
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

- ✓ Los criterios de Evaluación.
- ✓ Tabla de Evaluación de ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 12.419 de fecha 03-07-2018.
- ✓ Recarga y mantención de extintores para la Red Comunal de Salud.

**DECRETO:**

1.- APRUÉBASE, La recarga y mantención de extintores para la Red Comunal de Salud, según Licitación Pública ID N°2996-80-L118, denominada "Mantención y recarga de extintores", al Proveedor que se indica:

COSMO INTI LTDA	R.U.T. N° 76.051.180-3	\$ 559.300.-
-----------------	------------------------	--------------

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Recarga y mantención de extintores.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999.001.300 "Otros gastos en materiales de uso o consumo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

*Pablo Barrantes Díaz*

SECRETARIO MUNICIPAL

JDC/CAR/rpd

- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam



ALCALDE

*Robinson Lafferte Cortés*